



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

0053351/13

RESOLUCIÓN N°: **1940**

///doba, **14 NOV 2013**

.-FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Laura Ferreyra, quien tiene a su cargo el dictado de la asignatura Textos Especializados en Ciencias Naturales, en el marco de la Especialización en Traducción Científica y Técnica, en la que solicita la rectificación del Acta de Examen de dicha asignatura N° 00252 del Libro 00003 del Sistema Informático Guaraní Posgrado, de fecha 10/12/2012 y que se consigne a la alumna **María Soledad PRIETO, DNI 26937080** de dicha carrera, la calificación 9(nueve).

Este pedido se funda en el hecho de que por un error involuntario la profesora consignó la calificación 8(ocho) a la citada alumna en el Informe para la confección del acta,

Y CONSIDERANDO:

Que se debe corregir dicho error,

Lo establecido por Ordenanza del HCS N° 02/07

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Art.1°.- Autorizar a la encargada del Área Administrativa de Posgrado a rectificar el Acta de Examen N° 00252 del Libro 00003 del Sistema Informático Guaraní Posgrado, de fecha 10/12/2012 que corresponde a la asignatura Textos Especializados en Ciencias Naturales y que se consigne a la alumna de la carrera Especialización en Traducción Científica y Técnica, **María Soledad PRIETO, DNI 26937080**, la calificación 9(nueve) en reemplazo de la anterior

Art.2°.- Comuníquese y de forma.

Mgter. LIDIA R. SOLER
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof Dra MIRIAN A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Lfg